



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 55-2024-A-MDP/LC

Pichari, 09 de febrero 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 18-2024-MDP-LC del 09 de febrero de 2024, Informe N° 052-2024-MDP/GM/EMHA del 08 de febrero de 2024 de Gerencia Municipal, Informe N° 115-2024-MDP-OFED/TSE/D, del 08 de febrero del 2024, el Director de la Oficina Formuladora de Estudios y Proyectos, Resolución de Alcaldía N° 63-2023-A-MDP/LC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme establecen los artículos IV y X del título Preliminar de la Ley N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven el desarrollo integral, sostenible y armoniosa de su jurisdicción; las municipalidades promueven el desarrollo local, con el objeto de facilitar la competitividad local y proporcionar las mejores condiciones de vida de su población;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 63-2023-A-MDP/LC, del 07 de febrero de 2023, se aprobó el presupuesto actual del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" registrado con CUI N° 2320772", por el importe total de S/.84'168,369.28 (ochenta y cuatro millones ciento sesenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve con 28/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO RESUMEN:

PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO".

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

DISTRITO : PICHARI

PLAZO : 18 MESES

MODALIDAD : POR CONTRATA

S. CONTRATACION : A PRECIOS UNITARIOS

FINANCIAMIENTO : MVCS-PNSU

FECHA : 7/02/2023

ITEM	COMPONENTES	PARCIAL S/.
1	ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	31,949,833.26
2	ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECOLECCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES	13,557,164.25
3	ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES	11,355,250.96
4	ADECUADO PLAN DE CAPACITACION PARA LA GESTION TECNICA DEL SERVICIO: ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA	108,126.95
5	ADECUADO PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	48,265.10
CD	COSTO DIRECTO	57,018,640.52
GG	GASTOS GENERALES 9.89%	5,641,531.52
UTI	UTILIDAD 5.11%	2,911,264.56
ST	SUB TOTAL	65,571,436.60
IGV	IGV (18%) 18.00%	11,802,858.59





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CO	COSTO TOTAL OBRA (VALOR REFERENCIAL)		77,374,295.19
GS	GASTOS DE SUPERVISION	4.79%	3,706,144.58
GEET	GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	1.68%	1,296,647.04
PC	PRESUPUESTO COVID-19	0.30%	234,614.50
T_P	TOTAL PRESUPUESTO		82,611,701.31
	COSTO DEL CONTROL CONCURRENTE	1.88%	1,556,667.97
	TOTAL DE PRESUPUESTO + COSTO DE CONTROL CONCURRENTE		84,168,369.28

Modalidad de ejecución : Por contrata.
 Entidad Ejecutora : Municipalidad Distrital de Pichari.
 Plazo de ejecución : 540 días calendario (18 meses).
 Presupuesto Total : S/.84'168,369.28 soles.

Que, mediante Informe N° 115-2024-OFED/TSE/D, del 08 de febrero del 2024, el Director de la Oficina Formuladora de Estudios y Proyectos, solicita la aprobación bajo acto resolutivo del presupuesto actual del expediente con CUI N°2320772 del proyecto de inversión pública denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES DE PICHARI CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO", lo solicitado es para la reactivación y la validación del proyecto en el sistema PRESET del ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - (MVCS), el presupuesto estimado es de 84,510,807.36 soles, y con Informe N° 052-2024-MDP/GM/EMHA del 08 de febrero de 2024, el Gerente Municipal Remite a Alcaldía para su aprobación;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 18-2024-MDP-LC del 09 de febrero de 2024, se aprobó el presupuesto actual del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" registrado con CUI N° 2320772", por el importe total de S/.84'510,807.36 (ochenta y cuatro millones quinientos diez mil ochocientos siete con 36/100 soles);

ESTANDO a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el presupuesto actual del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" registrado con CUI N° 2320772", por el importe total de S/.84'510,807.36 (ochenta y cuatro millones quinientos diez mil ochocientos siete con 36/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PRESUPUESTO RESUMEN

PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO".

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

DISTRITO : PICHARI

PLAZO : 18 MESES

MODALIDAD : POR CONTRATA

S. CONTRATACION : A PRECIOS UNITARIOS

FINANCIAMIENTO : MVCS-PNSU

FECHA : 06/02/2024

ITEM	COMPONENTES	PARCIAL S/.
1	ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	24,799,578.78
2	ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECOLECCION DE LAS AGUAS RESIDUALES	7,894,210.77
3	ADECUADA Y SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES	15,023,419.39
4	ADECUADO PLAN DE CAPACITACION PARA LA GESTION TECNICA DEL SERVICIO: ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA	171,129.20
5	ADECUADO PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	55,436.10
CD	COSTO DIRECTO	47,943,774.24
GG	GASTOS GENERALES 14.82%	7,104,352.65
UTI	UTILIDAD 7.35%	3,523,867.41
ST	SUB TOTAL	58,571,994.30
IGV	IGV (18%) 18.00%	10,542,958.97
CO	COSTO TOTAL OBRA (VALOR REFERENCIAL)	69,114,953.27
GS	GASTOS DE SUPERVISION 8.20%	5,666,156.58
GEET	GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO 1.88%	1,296,647.04
T_P	TOTAL PRESUPUESTO	76,077,756.89
	COSTO DEL CONTROL CONCURRENTE 2.00%	1,521,555.14
	GESTION DEL PROYECTO 10.00%	6,911,495.33
	TOTAL DE PRESUPUESTO	84,510,807.36



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina Formuladora de Expedientes y Proyectos, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, adoptar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, verificando el cumplimiento de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente a todas las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Pichari.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c
GM
Pág. Web
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Hernán Palacios Tinoco
ALCALDE

